

La opinión de los lectores

EL PROYECTO COMO TESIS DOCTORAL, I. Araujo, R.E. 4, pág. 19-21.

LA EXPRESION ARQUITECTONICA DE LA TESIS COMO PROYECTO, I. Araujo, R.E. 5, pág. 29-32.

Observaciones de Javier A. Lahuerta, Dr. Arquitecto

Tesis doctoral es un trabajo original de investigación, realizado por el doctorando sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del Programa de Doctorado; según el artículo 7.2. del Real Decreto 185/1985 (B.O.E. 1985.-0216) que regula el tercer ciclo de los estudios universitarios.

Un trabajo que signifique, por su contenido intrínseco y su extensión, una aportación positiva al estudio del tema sobre que verse; según el artículo 3 del derogado Decreto 1677/1969 (B.O.E. 1969.0819) que regulaba el Doctorado para Graduados en Escuelas Técnicas Superiores.

Coincido con ARAUJO (primer artículo) en que en los Proyectos Arquitectónicos, se encuentran numerosos temas capaces de ser objeto de una investigación original. Estos temas pueden constituir aportaciones positivas que mejoren el trabajo de los Arquitectos, tanto en el Proyecto, como en la Ejecución del

correspondiente edificio. Es decir, temas de Tesis Doctorales, que pueden ser de gran importancia para la profesión, y en consecuencia para la sociedad.

Disiento de ARAUJO en que un Proyecto constituya una Tesis Doctoral. Todos los que hemos proyectado sabemos que la tarea creativa del anteproyecto, en la que ARAUJO distingue tres fases: incubación, inspiración y realización, se efectúa mediante análisis previos y tanteos de soluciones, mediante la imaginación auxiliada por la retentiva, y un gran esfuerzo de voluntad, para no aceptar soluciones en las que se adviertan defectos.

Proyectar es decidir, entre las múltiples soluciones que se vislumbran, que inconvenientes podemos aceptar, para conseguir la solución que presente los máximos logros, en cada uno de los aspectos del edificio que afectan al usuario y a la sociedad: funcionalidad, comodidad, satisfacción estética, seguridad, economía, durabilidad, etc.

Tesis Doctorales sobre Proyectos hay innumerables. Sólo a título de ejemplo, cito dos:

La sala de conciertos. Formas y tamaños más adecuados. Análisis de las soluciones existentes desde los varios puntos de vista. Deducción de conclusiones que representen aportaciones positivas para los futuros proyectos.

El cuarto de baño. Análisis de las condiciones de comodidad de uso. Estudio de la relación comodidad-coste según disposiciones, tamaños, aparatos sanitarios, materiales, etc. Propuestas de series óptimas según las circunstancias.

El Departamento de Proyectos Arquitectónicos señala ARAUJO en su segundo artículo que es propio y exclusivo de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura. Así es, pero no indica que todos los tratadistas de Arquitectura y de Re Aedificatoria, desde Vitrubio han señalado: o la formación de Arquitectura requiere Letras Humanas, Matemáticas, Física, Dibujo, Filosofía y añadir ingenio y honradez. Estas materias se imparten en los demás Departamentos de las Escuelas. Tampoco señala que el Proyecto es un medio, y que el fin es el edificio construido, y durante la vida de éste.

El doctorado debe ser el primer paso de una vida dedicada a la enseñanza y su inseparable investigación. No para añadir un título honorífico a quien ejerce una profesión. La pregunta de MARIAS debe contestarse: Quien tiene vocación a la enseñanza, emplea los dos o tres años en lo que verdaderamente le interesa, y seguir haciéndolo toda su vida.

Creo que de todo lo anterior se deduce que un Proyecto no puede constituir una Tesis Doctoral.